

## **CIRCULAR EXTERNA**

## 20142400000917

## Ingreso de bebidas por filtros de funcionarios a las áreas restringidas

PARA: Comunidad Aeroportuaria

DE: Gerencia de Operaciones - OPAIN S.A.

FECHA: Septiembre 15 de 2014

La Gerencia de Operaciones se permite informar que con el ánimo de estandarizar y facilitar a la comunidad aeroportuaria en general el ingreso de bebidas a las áreas o zonas de seguridad restringidas por medio de los filtros de seguridad de funcionarios y dando cumplimiento al numeral 17.7.1 del RAC 17, se establece el siguiente procedimiento:

## **Puntos Importantes:**

- Todas las bebidas, serán requisadas mediante la utilización de los equipos de seguridad correspondientes, por el personal asignado a las labores de seguridad de la aviación civil.
- Únicamente aplica para el ingreso por filtros de funcionarios.
- De acuerdo al empaque de la bebida, se aplicará el tipo de inspección (requisa manual o mediante la utilización de equipos de seguridad)
- El presente procedimiento entrará en vigencia a partir del 15 de septiembre de 2014.
  - 1. Bebidas que se encuentran debidamente selladas:
  - El funcionario colocará la bebida en la canastilla para que pase por la máquina de rayos X.
  - El operador de máquina de rayos X, evalúa el contenido de acuerdo a las imágenes que proyecta la maquina.





- Si el operador encuentra al interpretar la imagen una posible amenaza (Algo extraño en su interior), solicita que la bebida sea requisada por medio del detector manual de metales.
- En caso que el detector manual de metales genere alarma, no se permitirá el ingreso de la bebida.
- 2. Bebidas que se encuentran en envases abiertos:
- El funcionario pasará por el arco detector de metales con la bebida en la mano.
- Si el arco genera alarma, la bebida se inspecciona con el detector manual de metales.
- En caso que el detector manual de metales genere alarma, no se permitirá el ingreso de la bebida.

Cualquier inquietud que se presente en este contenido será aclarada en el número de teléfono 439 70 70 Ext. 5107 o a la dirección de correo electrónico s2@eldorado.aero.

Cordialmente,

(firmado)

**TOMÁS ARAGÓN** 

Gerente de Operaciones OPAIN S.A.